



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ZIGOITIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2.010

SEÑORES ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Nuria LÓPEZ DE LETONA LENGARAN.

Vocales asistentes:

D. Mikel LAS HERAS MARTÍNEZ DE LAPERA.

Dña. Natividad AMESTOY RIVERO.

D. Alberto SÁEZ DE VITERI LARRAZABAL.

D. Alberto USAOLA UNDA.

D. Luis GABIÑA FERNANDEZ DE LARRINOA

Ausentes:

D. Juan Miguel MIMENZA MARTINEZ DE LAFUENTE.

D. Josu SÁEZ DE VITERI LARRAZABAL.

El representante de la Diputación Foral de Alava.

Secretaria:

Dña. Isabel ARBERAS URIONDO

En la sede social del Consorcio de Aguas de Zigoitia, sita en Gopegi, a las diecinueve minutos del día diecinueve de octubre de dos mil diez, y previa convocatoria cursada al efecto de forma reglamentaria, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas de Zigoitia, arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de Dña. Nuria López de Letona Lengaran, y asistidos de la Secretaria Dña. Isabel Arberas Uriondo.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada en segunda convocatoria.

Antes de iniciar el Orden de Día, la Sra. Presidenta propone a los asistentes, incluir por razones de urgencia, un nuevo punto, consistente en la "Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria". Los presentes muestran su conformidad con la propuesta, y acuerdan que concurren razones de urgencia para su inclusión, ya que en caso contrario, no habría tiempo suficiente para su convocatoria.

A continuación se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Secretaria se da lectura íntegra al acta de la reunión anterior de la Junta Directiva celebrada el día 3 de agosto de 2010.

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta..

2.- ORDENANZA 2.011.

Por la Sra. Presidenta se explica a los asistentes que de cara a la elaboración de la Ordenanza del año 2.011, se ha procedido a formular 2 propuestas, una que contempla una subida lineal del 10%, y otra del 2%, que se considera que puede ser aproximada a la de IPC del año 2.010.

Por el representante de Concejo de Etxabarri-Ibiña, Sr. LAS HERAS se señala que le parece mucho subir el 10%, y a su juicio las subidas en los tramos deben ser proporcionadas, de tal forma que los tramos altos tengan más subidas.

La Sra. Presidenta le responde que puede no ser muy justo, ya que habría que tener en cuenta otra serie de factores, como el número de habitantes en cada casa.

El representante del Concejo de Zestafe, Sr. USAOLA manifiesta que está de acuerdo con lo señalado por el Sr. LAS HERAS, y que incluso sería partidario de a los tramos altos subir más.

La Sra. Presidenta, por su parte, señala que dada la actual situación económica, ella sería partidaria de casi ni subir, y que antes de subir las cuotas es mejor bajar los tramos.

La Sra. AMESTOY, añade que a su juicio, al menos el IPC sí que debe subirse.

En este momento se incorpora el representante del Concejo de Murua, Sr. SÁEZ DE VITERI.

El Sr. USAOLA propone, dentro de la opción B presentada, reducir los tramos e incrementar el precio a partir del segundo tramo, con lo cual están de acuerdo el resto de miembros, si bien consideran que también habría que elevar el primer tramo.

Tras un breve debate se propone, entre todos, por una parte reducir los tramos, y por otra incrementar el primero en un 2% aproximadamente, y los restantes en un 3% aproximadamente, quedando de la siguiente forma:



Residencial:

0-50 m³: 0,25 €
51-100 m³: 0,33 €
101-200 m³: 0,57 €.
Más de 200 m³: 1,25 €

Obras y eventuales:

0-100 m³: 0,33 €
101-200 m³: 0,57 €
Más de 200 m³: 1,25 €

Saneamiento:

0-50 m³: 0,06 €
51-100 m³: 0,07 €
101-200 m³: 0,08 €.
Más de 200 m³: 0,09 €

Para otros servicios: Se propone los precios contenidos en la opción A presentada.

El Sr. Don Alberto SÁEZ DE VITERI pregunta por qué no existe una tarifa para consumo industrial, ya que antes existía. El Sr. LAS HERAS le responde que sí existía y se suprimió porque se daba la paradoja de que quien más consumía pagaba menos que los usos residenciales.

De la misma forma el Sr. Don Alberto SÁEZ DE VITERI, propone elevar la cuota fija de saneamiento, pasándola de 4,00 € a 5,00 €, al objeto de igualar el coste del mantenimiento de dicho servicio, y quedando de la siguiente forma:

- Cuota fija abastecimiento: 5,00 €
- Cuota fija saneamiento: 5,00 €

Los presentes por UNANIMIDAD acuerdan aprobar las propuestas señaladas tanto de cuota fijas como de consumo, y elevar las mismas, a la Asamblea General para su aprobación.

3.- PRESUPUESTO 2.011.-

Por la Sra. Presidenta se expone a los asistentes el proyecto de Presupuesto del Consorcio para el año 2.011.

La Sra. AMESTOY comenta que le sorprende el capítulo de consumo eléctrico y su incremento, respondiéndole la Sra. Presidenta que obedece a las nuevas depuradoras.



Por el Sr. USAOLA se pregunta por qué se ha subido el capítulo de tasas, respondiéndole la Sra. Presidenta que se debe a que se ha incluido el vertido de la limpieza de las fosas a Crispijana.

Por el Sr. Alberto SÁEZ DE VITERI se señala que no consta la existencia de capítulo alguno para la mejora de depósitos, respondiéndole la Sra. Presidenta que así es, pero que con los ingresos del Consorcio resulta imposible, quedando únicamente la opción de ejecutarlas en base a subvenciones.

Por los presentes por UNANIMIDAD se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto para el año 2.011, y elevar el mismo, a la Asamblea General para su aprobación.

4.- FOSA SÉPTICA DE BERRIKANO.-

Por la Sra. Presidenta se expone que en Berrikano existe una fosa séptica hecha para que vertieran 2 casas. Se va a proceder al desarrollo de una Unidad de Ejecución con 2 casas que tiene que verter a la misma, y se le ha exigido que se adapte a la normativa la citada fosa. Ante tal situación, se plantea si interesa al Consorcio hacerse cargo de la misma y de su mantenimiento, o dejarla que siga como está.

El Sr. Alberto SÁEZ DE VITERI señala que en todo caso, sería necesario un informe técnico para saber como está y a la vista del mismo, tomar la decisión que proceda.

La Sra. Presidenta coincide con lo señalado, ya que a su juicio, interesa asumirla, pero siempre y cuando se encuentre en condiciones. Además, puede existir un problema de accesos a la misma, por lo que sería necesario la constitución de una servidumbre o similar.

Tras un breve debate se acuerda por los presentes solicitar un informe técnico al respecto, y a la vista del mismo, tomar una decisión.

5.- CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Por la Sra. Presidenta se expone que dado las fechas en las que nos encontramos resulta procedente convocar la 2ª Asamblea General Ordinaria, proponiendo como fecha el próximo día 19 de Noviembre de 2.010, a las 19:00 horas.

Los presentes por UNANIMIDAD acuerdan convocar la Asamblea General Ordinaria, el próximo día 19 de Noviembre de 2.010, a las 19:00 horas.



6.- SOLICITUDES Y RECLAMACIONES.

Por Buruaga Arditegia (polígono MCO Etxabarri-Ibiña) se pregunta cómo está el saneamiento en su zona. La Sra. Presidenta expone que en las zonas industriales, son los propietarios quienes tienen que buscarse su solución, no entrando el Consorcio. Se acuerda contestarle en ese sentido.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el Sr. Alberto SÁEZ DE VITERI, reitera que como ya solicitó en el mes de Abril, en Murua falta por arreglar el camino de acceso al depósito, contestándole la Sra. Presidenta que se toma nota a los efectos oportunos.
- Por el Sr. Alberto SÁEZ DE VITERI, y en relación a la obra existente en Murua del Sr. Idróquilis; solicita que se efectúe un informe sobre si es obligatorio llevar el saneamiento por vía pública, respondiéndole la Sra. Presidenta que se dará cuenta al técnico para la emisión del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, siendo las veintiún horas del día indicado, de lo que yo como Secretaria Interina certifico

Vº Bº
La Presidenta,

La Secretaria Interina,

DILIGENCIA.- La presente acta fue aprobada en la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas de Zigoitia del día 12 de abril de 2011.

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo.: Isabel Arberas Uriondo.